

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE:- 1991-92

PARA AUTORIZAR LA VENTA DE PROPIEDAD MUEBLE CUYO VALOR LUEGO DE SER TASADO SE ESTIMA EN MENOS DE MIL DOLARES (\$1,000.00); Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El Municipio cuenta con una cantidad de propiedad mueble (Anejo 1) la cual luego de ser tasado su valor se estima en menos de Mil Dólares.

POR CUANTO : Dicha propiedad se encuentra localizada en el Garage Municipal de Obras Publicas ocupando espacio que se necesita para otra propiedad.

POR CUANTO : La Ley Núm. 81, Ley de Municipios Autónomos, establece en su Artículo 10.005, Inciso C, que el Municipio podrá vender cualquier unidad de propiedad mueble que tenga un valor de Mil (1,000.00) Dólares o menos sujeto a la aprobación de la mayoría absoluta del total de miembros de la Asamblea.

POR TANTO : ORDENESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:

Sección Ira : Autorizar al Director de Finanza del Municipio de Dorado que ofrezca en venta la propiedad que se describe en el Anejo 1, el cual se hace formar parte de esta ordenanza; al precio mínimo siguiente:

1- Ford Bronco 1979-Tab.	5242	\$200.00
2- Int. Scout 1978-Tab.	2694	150.00
3- Champ Dodge 1982-Tab.	4316	300.00
4- Ford Fairmont 1978-Tab.	4228	200.00
5- Dodge 1977-Tab.	5246	200.00

CHATARRA:

a) Ford L.T.D.	1979	150.00
b) Ford Van	1975	150.00
c) Ford Van	1979	150.00
d) Dodge Pick Up	1977	150.00
e) Camión	1978	800.00

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor inmediatamente despues de ser firmada por el Honorable Alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 31 de octubre de 1991

José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal

Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
Interina

Aprobada por el Alcalde el día 1 de Nov. de 1991

Carlos A. López Rivera
Alcalde

4 de septiembre de 1991

Municipio de Dorado
Departamento de Obras Públicas
Dorado, Puerto Rico

Los siguientes Vehículos fueron tasados el día 4 de septiembre de 1991.

Para Subasta:


1. Ford Bronco	1979 Tab.	5242	\$ 200.00
2. Int. Scout	1978 Tab.	2694	150.00
3. Champ Dodge	1982 Tab.	4316	300.00
4. Ford Fairmont	1978 Tab.	4228	200.00
5. Dodge	1977 Tab	5246	200.00

Los siguientes Vehículos para subasta de chatarra:

1. Ford l. T. D.	1979	\$ 150.00
2. Ford Van	1975	150.00
3. Ford Van	1979	150.00
4. Dodge Pick Up	1977	150.00
5. Camion	1978	800.00

Todos suman un total de \$2,150.00 (Dos mil ciento cincuenta dolares) tasados por el inspector.

Atentamente,


Joaquín Rivera
Agente de Rentas Internas
Negociado de Arbitrios
Bayamón P. R.